

RESOLUCION  
Nº 958 /94

EXPEDIENTE Nº 1474/94  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.1067

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1994.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Director de la Escuela de Defensa Nacional doctor Guillermo Gasio solicita se autorice la liquidación de nueve (9) días de viáticos y la extensión de dos (2) pasajes (uno ida - Buenos Aires/Jujuy - Austral - Vuelo 930 y otro Tucumán/Buenos Aires-Aerolíneas Argentinas - Vuelo 505), a favor de la señora Secretaria General de la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social de esta Capital doctora Ofelia de Palma de Beatti, quien -según se consigna a fs. 4- en representación del citado tribunal realiza actualmente el II Curso Formativo y I Curso de Ejercitaciones de la Escuela de Defensa Nacional y deberá realizar un viaje de Estudios a la zona Noroeste del país desde el 23 de septiembre al 1º de octubre inclusive del corriente año; y

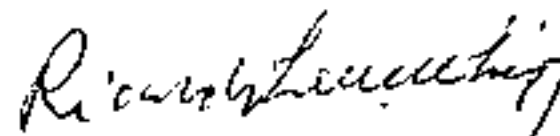
Considerando:

Que es de aplicación en el presente caso los fundamentos dados por este Tribunal en su Resolución nº 948 de fecha 27 de octubre de 1993, los cuales se dan aquí por reproducidos.-

Por ello, SE RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de viáticos y pasajes formulado en este expediente a favor de la doctora Ofelia Palma de Beatti por el señor Director de la Escuela de Defensa Nacional.-

Regístrese y hágase saber adjuntado fotocopia de la Resolución citada. Fecho, archívese.-



RICARDO LEVENE (H)